



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN NRO. 50/26

TESTIMONIO:

VISTO:

Los recientes reconocimientos nacionales e internacionales obtenidos por la Bodega Puerta del Abra y sus vinos, que posicionan a Balcarce entre las regiones vitivinícolas de mayor proyección del país, y

CONSIDERANDO:

Que la producción vitivinícola constituye una actividad de creciente importancia para la diversificación de la matriz productiva del Partido de Balcarce, generando inversión, innovación, agregado de valor, empleo y nuevas oportunidades para el desarrollo económico local.

Que la Bodega Puerta del Abra representa un proyecto pionero en el desarrollo de la vitivinicultura balcarceña, siendo la primera en apostar por la implantación de viñedos en nuestro distrito a partir de las particulares características de sus suelos, clima, altitud, amplitud térmica e influencia oceánica.

Que desde el inicio del proyecto, en el año 2013, se llevó adelante un importante trabajo de investigación, inversión y desarrollo que permitió demostrar el enorme potencial de Balcarce para la elaboración de vinos de alta calidad.

Que dicho proceso resultó determinante para la obtención de la Identificación Geográfica (IG) "Balcarce", reconocimiento oficial que distingue a nuestro distrito como un terroir único dentro de la vitivinicultura argentina, caracterizado por sus suelos calcáreos, la influencia del sistema serrano de Tandilia y las particulares condiciones climáticas que otorgan identidad propia a sus vinos.

Que la Identificación Geográfica "Balcarce" constituye un activo estratégico para toda la comunidad, fortaleciendo la identidad productiva local y posicionando a nuestro distrito dentro del mapa vitivinícola nacional e internacional.

Que durante el corriente año los vinos elaborados por la Bodega Puerta del Abra han obtenido importantes reconocimientos por parte de prestigiosos críticos y publicaciones especializadas de alcance internacional, consolidando el posicionamiento de Balcarce dentro del escenario vitivinícola argentino.

Que en el Argentina Special Report 2026, elaborado por el reconocido crítico británico Tim Atkin, quien recorrió distintas regiones vitivinícolas del país y degustó más de 1.200 vinos argentinos, el Puerta del Abra Itzae White Blend I 2024 obtuvo 95 puntos, constituyéndose en el vino bonaerense mejor calificado del informe e integrando la selección de los "White Blends del Año", siendo además definido por el especialista como "uno de los descubrimientos del año".

Que asimismo otras etiquetas elaboradas por la Bodega Puerta del Abra obtuvieron destacadas calificaciones en dicho informe, entre ellas el Insólito Pinot Noir 2022 con 93 puntos, el Itzae Red Blend II NV y el Insólito Albariño 2024 con 92 puntos, y el Insólito Cabernet Franc 2022 con 91 puntos.

Que, de igual manera, la prestigiosa revista británica Decanter, una de las publicaciones especializadas en vinos más importantes e influyentes del mundo, distinguió recientemente distintas etiquetas de la bodega, otorgando 96 puntos al Insólito Pinot Noir 2022, 94 puntos al Insólito Chardonnay Velo de Flor, 92 puntos al Insólito Cabernet Franc 2022 y 90 puntos al Itzae White Blend I, destacando la calidad, consistencia e innovación enológica del proyecto desarrollado en Balcarce.

Que estos reconocimientos internacionales constituyen una validación objetiva de la excelencia alcanzada por la producción vitivinícola local y posicionan a Balcarce como una región emergente de referencia dentro del vino argentino.

Que el crecimiento de la actividad vitivinícola genera además un fuerte impacto sobre el desarrollo turístico, impulsando el enoturismo, la gastronomía regional, el turismo rural y la promoción de los paisajes serranos que distinguen a nuestro distrito.

Que resulta oportuno destacar y reconocer a quienes, mediante la innovación, la inversión, el compromiso y el trabajo sostenido, contribuyen a proyectar el nombre de Balcarce en los principales escenarios nacionales e internacionales.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 50/26

ARTÍCULO 1.- Decláranse de Interés Legislativo, Productivo y Turístico a los recientes reconocimientos internacionales obtenidos por la Bodega Puerta del Abra, en mérito a su aporte al desarrollo de la vitivinicultura local, a la consolidación de la Identificación Geográfica "Balcarce" y al posicionamiento de nuestro distrito como un destino productivo, enológico y turístico de excelencia.

ARTÍCULO 2.- Reconocer a la Bodega Puerta del Abra por su carácter pionero en el desarrollo de la actividad vitivinícola en Balcarce, por su permanente apuesta a la innovación y la calidad, y por contribuir al crecimiento

económico, turístico y productivo de nuestro distrito.

ARTÍCULO 3.- Destacar que los logros alcanzados por la Bodega Puerta del Abra constituyen un reconocimiento al potencial productivo de Balcarce y una valiosa herramienta para fortalecer la promoción de la ciudad como destino turístico y enológico, generando nuevas oportunidades de desarrollo para toda la comunidad.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia - PROSECRETARIO.-